Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



ORDENANZA N° 960/2017

VISTO:

LA nota presentada por la Directora del Instituto Privado de Segunda Enseñanza "José María Paz", Señora Alicia Sachetto.

Y CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se declare de Interés Municipal el **"Sesenta Aniversario del Instituto Privado José María Paz",** el cual se conmemora el día **10 de noviembre de 2017**.

QUE un hito importante en la vida de las personas es el colegio donde han transcurrido su adolescencia. Por ello, el cumpleaños de este querido colegio encierra felicidad para muchas personas que asistieron a sus aulas.

QUE para construir nuestro destino necesitamos de instituciones como esta, con capacidad de cumplir el rol de guía y ayudar a encontrar la verdadera vocación de las personas que recorrieron cada uno de sus pasillos.

QUE es importante reflexionar la importancia de este aniversario con la meta puesta en el futuro, hacia donde debe apuntar la permanencia y el engrandecimiento de esta institución.-

QUE dada la importancia del mismo, se estima procedente su declaración de Interés Municipal.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE DEVOTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°: DECLARESE de Interés Municipal el **"Sesenta Aniversario del Instituto Privado José María Paz",** el cual se conmemora el día **10 de noviembre de 2017**.

Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



Artículo 2°: REGÍSTRESE en el Libro de Protocolo de Ordenanzas, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y cumplimiento.-

Devoto, 20 de Septiembre de 2017.-

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº 120 de fecha 21 de Septiembre de 2017.-

Jonatan E. Bartellone
Secretario del H.C.D.

Marina E. Rinaudo
Presidenta del H.C.D.